

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23382** *DESARROLLO CANARIO DE LA VIVIENDA, S.L.*

Edicto

El Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución n.º 116/11, a instancia de Miguel Hernández Navarro, frente a la demandada Desarrollo Canario de la Vivienda, S.L., con CIF B35604370, en el que con fecha 20/7/12, se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia provisional a la demandada, por un principal de 26.000 euros.

Por lo que expido el presente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 276 LPL, sobre publicación de la insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas, 23 de julio de 2012.- El Secretario.

ID: A120055027-1